



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA
EXCMA. ASAMBLEA DE MELILLA, EL DIA 4 DE MARZO DE 2016.**

PRESIDE

MESA DE LA ASAMBLEA

Presidente

D. Juan José Imbroda Ortiz

Vicepresidenta 1ª

Dª. Cristina Rivas del Moral

Vicepresidenta 2ª

Dª. Dunia Al-Mansouri Umpiérrez

ASISTEN

Sres. Diputados Locales

D. Daniel Conesa Mínguez

Dª. Isabel María Moreno Mohamed

Dª. María de los Angeles Gras Baeza

D. Daniel Ventura Rizo

Dª. María Antonia Garbín Espigares

D. Antonio Miranda Montilla

D. Francisco Villena Hernández

Dª. Carmen Pilar San Martín Muñoz

Dª. Esther Donoso García-Sacristán

Dª. Francisca Conde Ramírez

D. Hassan Mohatar Maanan

D. Mohamed Ahmed Al-Lal

Dª. Fatima Mohamed Kaddur

D. Yasin Puertas Aguilera

D. Abderrahim Mohamed Hammu

Dª. Gloria Rojas Ruiz

D. Francisco José Vizcaíno Sánchez

Dª. Lamia Mohamed Kaddur

D. Eduardo de Castro González

Dª. Mª. Paz Velázquez Clavarana

En la Ciudad de Melilla, siendo las nueve horas treinta minutos del día cuatro de marzo de dos mil dieciséis, en el Salón de Dorado del Palacio de la Asamblea, se reúnen los Sres. relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Excma. Asamblea. Preside el Sr. Imbroda Ortiz, actuando como Secretario General D. José A. Jiménez Villoslada.

No asisten siendo excusados por la Presidencia, Dª. Mª. Dolores Martínez Esteban y D. Mustafa Hamed Moh Mohamed.

Igualmente asisten los Consejeros Dª. Fadela Mohatar Maanan, D. Javier González García, D. Manuel Angel Quevedo Mateos y D. Isidoro González Peláez .

Abierto el acto por la Presidencia se pasó a conocer del siguiente



**CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA**
EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA
Secretaría General

O R D E N D E L D I A

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Conocida por los asistentes el acta de la sesión anterior, celebra el pasado veintidós de febrero, se aprueba por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES.- No existen Comunicaciones Oficiales.

PUNTO TERCERO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DIA 8 DE MARZO: "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER".- La Comisión de Educación y Cultura en sesión de 23 de febrero pasado, emitió dictamen proponiendo la aprobación de la siguiente Declaración Institucional:

**DECLARACION INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DIA 8 DE MARZO:
DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER**

La Ciudad Autónoma de Melilla, con motivo del Día Internacional de la Mujer, manifiesta su firme compromiso en la consecución de una sociedad más justa e igualitaria.

El derecho a la igualdad se consagra en nuestra Constitución en los artículos 14 y 9.2., considerando la igualdad como valor superior de nuestro ordenamiento jurídico.

A pesar de los avances conseguidos en los últimos tiempos en los distintos ámbitos: social, familiar, laboral, político, económico y cultural, y teniendo las mujeres los mismos derechos y libertades que los hombres, la realidad y las estadísticas nos muestran importantes desigualdades:

- o Discriminaciones en el ámbito laboral: acceso al empleo, brecha salarial, dificultad para alcanzar puestos directivos, etc.



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA
EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA
Secretaría General

- o Dificultad para conciliar vida laboral, personal y familiar, así como falta de corresponsabilidad en el hogar.
- o Menor participación y visibilización en todos los ámbitos: político, cultural, deportivo, económico y social.
- o El tratamiento sexista de la imagen de la mujer en medios de comunicación.
- o Nuevas formas de discriminación: la brecha digital.
- o Y la más extrema y cruel de las desigualdades entre hombres y mujeres: los distintos tipos de violencia hacia la mujer, entre los que se encuentra la violencia de género.

Por lo tanto, es crucial impulsar la igualdad efectiva de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, como justicia social:

- o Con la firme apuesta en la coeducación, fomentando valores de respeto, tolerancia e igualdad de oportunidades.
- o Con modelos donde los conflictos entre hombres y mujeres se resuelvan con dialogo e inteligencia emocional y no con dominio y control.
- o Promoviendo la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social.
- o Con el desarrollo de actuaciones de sensibilización social que promuevan compartir responsabilidades en el hogar, difusión de los derechos de conciliación y aumento de los recursos para conciliar vida familiar, laboral y personal.
- o Y por último, incorporando la perspectiva de género en las políticas de empleo, removiendo los obstáculos que dificulten la equidad de género en el empleo.



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA
EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA
Secretaría General

La Ciudad Autónoma de Melilla se compromete a:

- o Seguir colaborando con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través del Instituto de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades, y la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, así como con todas aquellas instituciones públicas y privadas que trabajan en pro de la igualdad real.
- o Continuar desarrollando actuaciones de sensibilización en torno a la población, para impregnarla de valores igualitarios y desterrando estereotipos de género.
- o Promover la participación, integración y visibilización de la mujer en todos los ámbitos: político, deportivo, cultural, social y económico.
- o Difundir y potenciar tanto los derechos y recursos para conciliar, así como fomentar el reparto equilibrado de responsabilidades y usos del tiempo.
- o Promover y colaborar en los distintos programas de salud que tengan como destinatarias a mujeres y/o sus hijos e hijas.
- o Continuar con programas de inserción sociolaboral para mujeres que promueven acciones de formación básica y especializada, teniendo en cuenta las necesidades de las mujeres que residen en nuestra ciudad, especialmente las más vulnerables.
- o Estimular y mejorar el emprendimiento femenino.
- o Y por último, continuar potenciando los servicios y recursos de la Viceconsejería de la Mujer y de Juventud, encabezados por el Centro de Información y Asesoramiento a la Mujer, integrando de forma transversal el principio de igualdad en todas las áreas de gobierno de la ciudad.

Pero solo sumando el compromiso y el esfuerzo de toda la sociedad conseguiremos ir "a más por la Igualdad" y



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA
EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA
Secretaría General

alcanzar en un futuro cercano la tan ansiada igualdad real y efectiva”.

Sin que se produzcan intervenciones por la Presidencia se somete a votación la Declaración Institucional que antecede, siendo aprobada por unanimidad.

Y no habiendo otros asunto que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos, formalizándose de la misma la presente acta que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Fdo.:Juan J.Imbroda Ortiz

Fdo.:José A.Jiménez Villoslada